



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.412 /
RETIRO, 13 DIC. 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Realización de actividades Navideñas en distintos sectores de la Comuna de Retiro 2011.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir productos para la realización de actividad con niños de distintos sectores de la Comuna de Retiro.-
- 2.- Que debido a la naturaleza de los productos y cantidad necesaria, se requiere recurrir al Trato Directo para disminuir los riegos operativos de la adquisición y contar con los productos el día 15 de Diciembre de 2011.-
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta experiencia en la comercialización de productos alimenticios; que años anteriores a comercializado productos similares a la Ilustre Municipalidad de Retiro entregándolos en la fecha que corresponde y en las condiciones exigidas lo que ha permitido lograr con éxito la actividad.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Distribuidora Punto Prat Ltda. RUN: 77.772.030-9

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$2.000.000.- IVA Incluido, por concepto de pago de 5.000 bolsitas navideñas de golosinas según cotización adjunta.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta de Administración de gastos 214.05-00-000-000-002 Comité Navidad .

(continua al reverso)